

Dirigente popular detenido durante manifestación y torturado en el Cuartel Modelo de Guayaquil

A finales del mes de abril y hasta mediados de mayo de 1985, los miembros del Frente de Cooperativas de Vivienda (FRECOVI) que integraba diversas organizaciones de sectores populares de la ciudad de Guayaquil decidieron realizar movilizaciones con el fin de protestar por la situación de abandono en la que se encontraban y para ello bloquearon la vía que une a Daule con la ciudad de Guayaquil, incendiando llantas e impidiendo el tránsito de vehículos.

Con motivo de las protestas, el gobernador del Guayas, Jaime Nebot citó a una reunión a los miembros del comité de paro. Entre los asistentes se encontraban Nelson Giovanni Quinde Cruz, su madre Isabel Quinde y otros representantes de sectores populares como Tarqui, Mapasingue, Prosperina, Pascuales y algunos más, mientras el resto de sus compañeros esperaba a las afueras de la Gobernación.

En la reunión, Jaime Nebot preguntó los nombres de los asistentes y Nelson Giovanni Quinde afirma haber visto que mientras los daban, el gobernador los anotaba en una hoja que luego entregó a un policía. Varios minutos después el gobernador se excusó de continuar con la reunión manifestando que los va a convocar en otra oportunidad para coordinar la realización de las obras solicitadas, dando por terminado con ello el encuentro que sostenían en ese momento.

Alrededor de las 10h00, cuando Nelson Giovanni Quinde salió de la Gobernación, una amiga le informó que un policía había agredido físicamente a su madre, ante lo cual éste se acercó a reclamarle al policía, advirtiéndole que lo va a demandar, pero fue tratado de pandillero y, acto seguido, desde la Gobernación bajaron tres miembros de la Policía y le agredieron con insultos y golpes en la espalda.

Los compañeros que aguardaban afuera, presenciaron la agresión y quisieron ayudarlo, llevándolo a la Prefectura del Guayas para salvaguardar su integridad física. Durante el forcejeo apa-

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Guayaquil, abril de 1985

EXPEDIENTE

422307

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Campusano Núñez Enrique

Tomo 5 - PR 70

Morán Segundo

Tomo 5 - PR 268

VÍCTIMA

Quinde Cruz Nelson Giovanni

Tomo 5 - V 345

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

• Violencia sexual

1 En el testimonio Giovanni Quinde afirma que existía una “guardia de choque” de Jaime Nebot, formada por “añiñados”.

2 Testimonio de Nelson Giovanni Quinde Cruz receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad el 6 de noviembre de 2008.

3 El testificante afirma que este policía fue dado de baja por encontrarle en su poder un puñado de identificaciones falsas, esto fue televisado por el canal de televisión Telesistema (RTS).

4 Testimonio de Nelson Giovanni Quinde Cruz receptado por el equipo de la Comisión de la Verdad en Quito el 6 de noviembre del 2008.

recieron otros cuatro civiles¹ que lo tomaron del cabello y del pantalón, le dieron un cachazo [golpe con la empuñadura de arma de fuego] en la cabeza y le llevaron a las instalaciones de la Intendencia del Guayas.

El intendente de Policía del Guayas, Enrique Campusano Núñez, al verlo preguntó “qué hace este man aquí?” y un policía le manifestó que fue capturado por “armar relajo” en la Gobernación.

Nelson Giovanni Quinde relata que entonces el intendente le dijo: “este ha de ser terrorista, ha de ser de Alfaro Vive... ¿Si o no que eres de Alfaro Vive? Has de ser pandillero!” Al no obtener respuesta por el silencio que mantuvo Nelson Giovanni Quinde, el policía que lo aprehendió le propinó un puntapié en la boca del estómago, continuó insultándole y lo volvió a patear, pero esta vez en la cara. Añade que le daban golpes con el tolete, le esposaron sus manos y sus pies y le sumergían en una cisterna que se encontraba en la terraza de la Intendencia, obligándole además a hacer “sapitos” [flexiones] en las gradas y golpeándole también con un palo de madera de aproximadamente un metro y medio de largo con forma fállica en el que estaba inscrita la leyenda “Camargo”, con el cual le amenazaban con violarle, si no declaraba que pertenecía a Alfaro Vive Carajo².

Siempre recibió insultos procaces y alusiones sexuales respecto a él y a su madre. Cerca de una especie de foso de arena, le pusieron en la cabeza una funda plástica con gas, y dice que cuando estuvo a punto de desfallecer un policía lo recogió para que no se vaya a “apanar” expresión que según pudo conocer después se refería a un procedimiento de tortura que consistía en hacer rodar a la víctima, luego de mojarla en la cisterna, en la arena seca que contenía gas [debe referirse a alguna sustancia] con lo cual provocaban una fuerte irritación en la piel.

El testificante reconoció a sus torturadores: un policía de nombre Segundo Morán conocido como el “Burro Morán”³ y el otro policía de apellido Arias.

Alrededor de las 14h00 fue trasladado en el portamaletas de un carro a los calabozos del “centro de tortura”⁴ del Servicio de Investigación Criminal del Guayas (SIC-G), en el Cuartel Modelo.

En el SIC-G continuó siendo torturado y describe que se subían sobre él con botas, le propinaban patadas en la espalda, lo hacían trotar vendado con una camiseta negra y con las manos en la nuca. En un momento en que se le cayó el vendaje, logró ver que el intendente de Policía, Enrique Campusano, estaba fumando un cigarrillo, conversando con Jaime Nebot a una distancia de tres metros aproximadamente, totalmente indiferentes a la tortura, a los pocos minutos se retiró Jaime Nebot y se quedó el intendente.

Fue entonces cuando Enrique Campusano ordenó que continúe el maltrato en su contra debido a que su madre seguía protestando en las afueras del Cuartel, llegando incluso a referirse a ella con duros calificativos de contenido sexual.

El torturador le exigía que le pida perdón, al no hacerlo continuó golpeándolo y luego lo revolcaron en la arena. Otro policía llegó y se lo llevó para otro lugar, en el trayecto le habló diciéndole que no crea que todos los policías son así, le informó que su madre le había mandado unos cigarrillos, pero él no los recibió por miedo a ser envenenado.

Regresó más tarde el policía Segundo Morán y Nelson Giovanni Quinde relata que éste ordenó que encierren al detenido con las “putas”, luego con los “maricones” y después a las “tumbas”, con el objetivo de que sea violado, asaltado, hasta asesinado por otros reclusos. Sin embargo, no llegó cumplirse la amenaza.

Fue liberado por pedido de compañeros del partido político Concentración de Fuerzas Populares (CFP) y porque no había denuncia alguna contra él. Una vez liberado sus compañeros de partido, lo condujeron a una clínica para que lo examinaran y refiere, además, que no denunció el hecho por temor al gobierno de León Febres Cordero.